

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11947 *Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vicente Escuíñ Palop.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 4 de junio de 2013 («BOE» de 20 de junio de 2013), para la provisión de la plaza n.º 6389 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 1/ 2013), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Vicente Escuíñ Palop, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo y Procesal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 30 de octubre de 2013.—El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.